

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CINCO (05)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DIEZ (10) DE MARZO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión9
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputada Betty Gerónimo Santana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de la bailarina Patricia Ascuasiati, actriz y gloria de la danza
dominicana
1.2. Presentación de excusas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 94

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 10 de marzo de 2022
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 94

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana 15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al señor presidente de la República, incluir en el presupuesto general del Estado para
el año 2021, los recursos necesarios para la construcción del paso a desnivel de la avenida
Prolongación 27 de Febrero por debajo de la emblemática Plaza de la Bandera conectándose así
con la avenida 27 de Febrero
Votación 002
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Proyección de video en el cual se presentan imágenes del tapón que se origina en el municipio
Santo Domingo Oeste
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra
Diputado Ignacio Aracena
Diputado Aquilino Serrata Uceta



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 94

Diputada Ana María Peña Raposo
Designación de secretario ad hoc, diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano
Votación 003
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 004
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el
municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero
Reincorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Agustín Burgos



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 94

Votación 006	. 34
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	. 34
Diputada Rafaela Alburquerque de González	. 35
Votación 007	. 35
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual oto	orga
un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxu	ıell,
por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica	. 35
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pach	eco
Osoria	. 36
Votación 008	. 36
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	. 36
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Mén	ıdez
Matos	. 42
Diputado Juan Julio Campos Ventura	. 42
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	. 43
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	. 43
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	. 44
Diputada Lily Germania Florentino Rosario	. 44
Votación 009	. 44
Votación 010	. 44
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pach	eco
Osoria	. 45



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 94

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera circunvalación de
Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria,
municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo
Votación 011
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputada Lucrecia Santana Leyba
Diputado Emmanuel Morales Paulino
Diputado Diómedes Omar Rojas
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Melvin Alexis Lara Melo
Diputada Betty Gerónimo Santana
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 94

Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 016
Se retoma el punto 8.4.1 del orden del día
PUNTO NO. 8.4.1: (RETOMADO) Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República
Dominicana
Incorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez
Ariza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Continuación de la lectura del proyecto de ley, a partir de la página 22, "Artículo 5, numeral 19)
Destinatario", hasta la página 36, "Artículo 16 Requisitos para obtener pabellón",
inclusive
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 94

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 94

Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (12:15), Yenrry Manuel Acosta Ovalle (11:15), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:08), Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila (11:57), José Miguel Cabrera (12:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:31), Amado Antonio Díaz Jiménez (12:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (11:55), Ramón Alberto Dorrejo Calvo (12:55), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (11:47), Luis Gómez Benzo (12:50),



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 94

Gustavo Lara Salazar (11:50), Eliazer Matos Féliz (12:10), Lupe Núñez Rosario (11:55), Rosa Amalia Pilarte López (11:45), José Luis Rodríguez Hiciano (12:20), Félix Michell Rodríguez Morel (12:35), Norberto Rodríguez Vásquez (12:25), Enriqueta Rojas Javier (1:07), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:40) y Otoniel Tejeda Martínez (12:45).

AUSENTES CON EXCUSA: Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Carlos Echavarría Milané, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Carlos José Gil Rodríguez, Faustina Guerrero Cabrera, Eduardo Hidalgo Abreu, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Orlando Antonio Martínez Peña, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Nolberto Ortiz de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, José Horacio Rodríguez Grullón y José Francisco A. A. Santana Suriel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Antonio Concepción Vargas, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Franklin Martínez, Saury Antonio Mota Ramírez, Gustavo Antonio Sánchez García, Fabiana Tapia Valenzuela y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado José Francisco López Chávez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 15 de febrero de 2022.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 94

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, jueves diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

A la diputada Betty Gerónimo Santana le fue concedido un turno y expresó: "Hoy la danza y el país están de luto. Lamentamos el terrible fallecimiento de una gloria de la danza dominicana, quien es nuestra querida e inolvidable Patricia Ascuasiati, mi maestra mentora, quien dedicó su vida a enseñar, amar y respetar el arte con el corazón. A Patricia Ascuasiati, veterana actriz, bailarina y coreógrafa, se le apagan hoy las luces del escenario de la vida, pero en el cielo Dios le está preparando su mejor escenario, para brillar como ella siempre lo ha hecho. Por eso, quiero pedirles un minuto de silencio a mis honorables diputados, en honor a la gloria de la danza, como lo fue Patricia Ascuasiati".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "La diputada Betty Gerónimo propone que guardemos un minuto de silencio, en honor a la memoria de esa distinguida artista de la República Dominicana, que en una lamentable situación perdió su vida. Entonces, a partir de este momento, guardamos un minuto de silencio a la memoria de Patricia Ascuasiati".

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la bailarina Patricia Ascuasiati, actriz y gloria de la danza dominicana, fallecida en el día de ayer.



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 94

#### 1.2. Presentación de excusas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos ahora a dar lectura a las excusas. Quiero pedirles que por los próximos diez minutos los señores diputados permanezcan en sus curules, porque tenemos el cuórum precario y hay que hacer un par de votaciones, para poder darle continuidad y celeridad a los trabajos de la sesión del día de hoy. Esperamos poder terminar relativamente temprano, porque sabemos que hoy es jueves y muchos diputados tienen que viajar a sus respectivas comunidades".

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1.** Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 10 de marzo de 2022. Aprobado en la sesión No.03, ordinaria, del 08 de marzo de 2022.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 94

5. L'ectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepcion; presentación al
Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.

3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 94

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico d depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	le sı
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8.2. Proyectos priorizados.	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido e primera.	en la
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)	



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 94

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Alexis Victoria Yeb). <u>Iniciado en el Senado el</u> 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 10/12/2021. (Ref.07281-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 20/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el 11/01/2022, en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 02/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 22, artículo 5, numeral 19, inclusive. Se levantó la sesión No.4, Ordinaria, en el transcurso de la lectura proyecto depositado, el 09/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Ahora vamos a solicitar que este proyecto de ley de Comercio Marítimo, que comenzamos a dar lectura en el día de ayer, lo dejemos sobre la mesa, para ir conociendo los demás puntos de la estructura 8, y lo retomemos cuando lleguemos casi a la parte final de la sesión. En cada sesión, de aquí en adelante, durante las próximas ocho, nueve o diez sesiones, iremos leyendo una parte, para que el Pleno tenga conocimiento cabal de este importante proyecto de ley".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta más adelante en el desarrollo de la sesión, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Pido a los señores diputados que ejerzan el derecho al voto, que el cuórum todavía no está tan fluido".

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 94

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los recursos necesarios para la construcción del paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero por debajo de la emblemática Plaza de la Bandera conectándose así con la avenida 27 de Febrero. (Proponente: Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 01/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Plazo vencido el 09/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26/05/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. »Número de Iniciativa: 04880-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 94

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO POR DEBAJO DE LA EMBLEMÁTICA PLAZA DE LA BANDERA CONECTÁNDOSE ASÍ CON LA AVENIDA 27 DE FEBRERO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.15-PLO-2021 de la reunión del lunes, 10 de mayo de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de mayo de 2021;
  - c) Reporte No.148/21, del 28 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 94 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04880-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los recursos necesarios para la construcción del paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero por debajo de la emblemática Plaza de la Bandera conectándose así

con la avenida 27 de Febrero.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04880-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los recursos necesarios para la construcción del paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero por debajo de la emblemática Plaza de la Bandera conectándose así con la avenida 27 de Febrero, tiene como proponente al diputado **Miguel Alberto Bogaert Marra.** Depositada el 01 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.4, Ordinaria, del 10 de marzo de 2021. Plazo vencido el 9 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.04-PLO-2021, del 12 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.14-PLO-2021, del 03 de mayo de 2021; No.15-PLO-2021, del 10 de mayo de 2021, en la que se decidió este informe.



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 94 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya el paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero, por debajo de la Plaza de la Bandera, conectándose con la avenida 27 de Febrero, municipio Santo Domingo Oeste.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los recursos necesarios para la construcción del paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero por debajo de la emblemática Plaza de la Bandera conectándose así con la avenida 27 de Febrero; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente, a los diputados de esa demarcación y constatar la necesidad imperante de esta obra, no solo para ese importante municipio sino para todos los usuarios que utilizan esas vías de acceso para trasladarse, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya el paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero por debajo de la Plaza de la Bandera conectándose con la avenida 27 de Febrero, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 94

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa

y progresiva;

Considerando segundo: Que el Municipio Santo Domingo Oeste según datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, contaba con una población de trescientos sesenta y tres mil trescientos veintiún mil habitantes, cifra que ha aumentado considerablemente, por el

desarrollo acelerado que ha tenido esta zona;

Considerando tercero: Que el paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero es uno de los más congestionados en cuanto al tránsito de vehículos, lo que provoca taponamiento por largas horas. En este sentido, los habitantes del municipio Santo Domingo Oeste y las organizaciones sociales, religiosas y deportivas necesitan de las autoridades la solución de este

problema vial;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado ir en auxilio de las comunidades de Santo Domingo Oeste para que se les construya dicha obra, ya que permitirá una mejor vía de comunicación peatonal y vehicular y un gran paso para el desarrollo social y económico de este municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 94 RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya el paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero por debajo de la Plaza de la Bandera conectándose con la avenida 27 de Febrero, municipio Santo Domingo Oeste, provincia santo Domingo.

#### Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial". (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue otorgada la palabra al presidente de la comisión, diputado Nidio Encarnación Santiago, quien se expresó como sigue: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, que tuvo a bien conocer este proyecto de resolución, después de evaluar todas las condiciones y vista la necesidad que existe de construir este paso a desnivel para mejorar el tránsito en esa vía de comunicación, y conociendo, los que transitamos por esa vía, las dificultades que se presentan en la hora pico, pues, tuvo a bien rendir un informe favorable. Por lo que, le solicita a este honorable hemiciclo votar de manera positiva para la aprobación del mismo".



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 94

Se le concedió la palabra al proponente este proyecto, diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, quien expuso lo siguiente: "En el día de hoy les pido el voto a favor de este proyecto de resolución número: 04880-2020-2024, con informe favorable de la Comisión Permanente de Obras Públicas, dirigida por el honorable diputado Nidio Encarnación, en el cual se le solicita al excelentísimo señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos necesarios para la construcción del paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero, por debajo de la emblemática Plaza de la Bandera. Cuando llegué a esta honorable Cámara de Diputados el 16 de agosto del año 2020, inmediatamente sometí dos proyectos de resolución que eran aclamados por mi municipio Santo Domingo Oeste: en uno de ellos, con fecha 20 de octubre de 2020, se le solicitaba al Presidente Abinader que fuese incluido en el Presupuesto de la Nación el paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero con Isabel Aguiar; y el otro, el que hoy estamos discutiendo aquí, el cual fue introducido el 01 de octubre de 2020. Honorables, el 16 de agosto del año 2021, el Presidente Abinader, en su discurso de rendición de cuentas, en las horas de la noche, en las escalinatas del Palacio Nacional, prometió la construcción de varias obras, entre ellas, el paso a desnivel de la avenida Prolongación 27 de Febrero con Isabel Aguiar, y en ese mismo discurso, el Presidente habló sobre el paso a desnivel por debajo de la Plaza de la Bandera, construcción que hoy estamos pidiendo que sea incluida en el Presupuesto de la Nación. Debo mencionar, también, que el día 05 de mayo del año 2021, en un programa de noticias, a las ocho y cincuenta y seis (8:56) minutos de la mañana, el ministro de Obras Públicas ingeniero Deligne Ascensión, comunicó la intervención de las zonas de Pintura, la Plaza de la Bandera y las avenidas John F. Kennedy con 27 de Febrero, ambas en conexión con la avenida Luperón. Dijo que esto forma parte de un plan de solución vial, donde se construirán pasos a desnivel y se ampliarán los carriles, y además afirmó, y cito: 'Hay dinero para estas obras y contemplamos invertir en estos proyectos tres mil quinientos millones de pesos (RD\$3,500,000,000.00)', fin de la cita. Honorables diputados, la importancia de esta obra es que con ella se le da continuidad al corredor de la avenida 27 de Febrero, obra que inició en el año 1996 el presidente Leonel Fernández. Los diputados de la provincia del sur, aquí presentes, saben que no solo se resolvería



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 94

el problema del municipio de Santo Domingo Oeste, sino que también se resolvería el tránsito caótico que existe para entrar y salir de la capital hacia cada una de las provincias que ellos representan, los cuales cogen sus buenos tapones cada vez que vienen o se van para sus provincias. Finalmente, hay un video...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos interrumpió al diputado Bogaert Marra y señaló: "Permítame, diputado, disculpe. Solicito, por favor, a los honorables diputados prestar atención, que el diputado Miguel Bogaert está haciendo uso de la palabra, y va a mostrar un video".

El diputado Miguel Alberto Bogaert Marra acentuó: "Que lo pongan, por favor".

Indicó pues la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Coloquen el video, por favor".

A seguidas, fue colocado en las pantallas electrónicas del hemiciclo un video en el cual se presentan imágenes del tapón que se origina en el municipio Santo Domingo Oeste.

Concluyó el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra diciendo: "Finalmente, quiero concluir resaltando que los estudios de lugar para realizar esta obra ya fueron realizados, arrojando resultados favorables. Es por eso, que hoy les pido a cada uno de ustedes el voto a favor de este proyecto".

Habló a continuación el diputado Ignacio Aracena y manifestó lo que sigue: "Como siempre, agradecido de Dios que nos permite compartir un día más, y a la vez, aprovechamos para felicitar esta iniciativa. El Presidente de la República, el 14 de febrero del 2021, se trasladó a Santo Domingo Oeste, ese día anunció una inversión en nuestro municipio por cinco mil cuatrocientos millones de pesos dominicanos (RD\$5,400,000,000.00). Vale destacar que dentro de las obras que se anunciaron allí, estaba, precisamente, la construcción de ese paso a desnivel, que ha sido,



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 94

por muchos años, un gran dolor de cabeza para los munícipes de Santo Domingo Oeste. Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar esta iniciativa del honorable diputado Miguel Bogaert, que se suma al reclamo del municipio. Hace tiempo que estábamos pidiendo y luchando por eso. Sin embargo, es bueno puntualizar que nuestro Presidente, y también, el ministro de Obras Públicas, han hecho ya descensos en el territorio de Santo Domingo Oeste. Las pasadas autoridades amarraron la construcción de ese proyecto, y había trabas jurídicas que impedían que se le diera continuidad a ese proyecto que todos nosotros habíamos soñado por mucho tiempo. Sin embargo, gracias a Dios y a la eficiente gestión de este Gobierno, ya esas trabas se lograron resolver, y se anunció, en meses pasados, que ya estaba lista la iniciativa para que se comenzara a construir. Por lo que, nosotros lo que albergamos es una gran solución vial, no solamente para ese tramo de carretera que ahora se va a llamar 'Avenida Pedro Martínez', sino que va a facilitar la apertura y construcción lateral de la avenida Isabel Aguiar, como una vía de acceso rápido. Por lo tanto, nosotros aprovechamos la oportunidad para dar gracias a todos los honorables, que yo sé que de manera unánime van a votar para que esta resolución se apruebe, para que esa solución llegue a Santo Domingo Oeste, no sin antes decir que el Presidente tiene un gran compromiso, y ya se están dando los pasos para que esa obra se comience a ejecutar".

A continuación, agotó un turno el diputado Aquilino Serrata Uceta y se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Yo quiero, pues, darle un reconocimiento al diputado Miguel Bogaert y felicitarle por esta iniciativa tan importante para Santo Domingo Oeste y para todos los que transitan por la autopista 6 de Noviembre, la Prolongación 27 de Febrero, la avenida Isabel Aguiar y todas esas zonas aledañas. En el gobierno anterior se hicieron varias propuestas, inclusive, la de un túnel por debajo de la avenida Isabel Aguiar, que muriera después de la rotonda de la avenida Luperón; comenzaron a trabajar y lo que le hicieron fue varias vías, pero eso no resolvió el problema. Por eso, aprovecho para darles las gracias al diputado Bogaert, porque yo soy de los que sufren todos los días, en carne propia, las vicisitudes que pasamos los ciudadanos que vivimos en Santo Domingo Oeste, con ese problema que tanto agrava a todas esas comunidades, y a todas las personas del sur, hasta del Cibao, porque muchas personas que vienen de la



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 94

autopista Duarte se desvían por la Prolongación 27 de Febrero y tienen que cruzar por la Isabel Aguiar. Como decía el diputado Ignacio Aracena, el Presidente de la República, pues, hizo un ofrecimiento de unos cinco mil millones de pesos, en febrero del 2021, y yo quisiera que a partir de esta resolución, que yo sé que todos y todas le vamos a dar el apoyo, ya comiencen a trabajar y a invertir ese dinero, porque eso es un beneficio para nuestro municipio y este se va a dinamizar; pero a la vez, vamos a consumir menos combustible, porque cuando tú entras a ese tapón a veces duramos media hora, veinticinco minutos, y cuando menos duramos son quince minutos, y lo saben los diputados de la zona. Cuando yo tengo que venir aquí, al Congreso, o salir a la ciudad, en la mañana temprano, tengo que levantarme a las cinco (5:00) de la mañana, porque si dejé que el tapón me agarre, a las siete (7:00) de la mañana, es una hora que dura uno para cruzar lo que es la rotonda de la avenida Luperón con 27 de Febrero. Es decir, que ¡en hora buena llega este proyecto de resolución aquí!, a nuestro Congreso, y vamos a darle el apoyo, diputados y diputados, a esta iniciativa tan importante. ¡Felicidades, diputado! (alude al diputado Bogaert Marra), reitero mi compromiso de apoyarle donde quiera que tengamos que ir a motivar esta resolución para que sea un hecho, y más que ya el Presidente de la República se comprometió a construir este paso a desnivel. Muchas gracias, presidenta, y vamos a darle para allá a eso, Bogaert".

Hizo uso de la palabra la diputada Ana María Peña Raposo y apuntó: "En esta mañana nosotros nos sumamos de manera muy feliz y complacida, desde Santo Domingo Oeste, al apoyo de este proyecto, porque esta obra que se va a realizar, con el voto favorable de ustedes y su aprobación, viene siendo la continuación de las obras que estuvo realizando el Partido de la Liberación mientras estuvo gobernando. Queremos felicitar al proponente, el honorable diputado Miguel Bogaert, por introducir esta iniciativa. Santo Domingo Oeste es uno de los municipios más prósperos y en vías de desarrollo, y esta obra viene a ayudar a cada uno de los munícipes que estamos allá, especialmente, a los estudiantes que llegan tarde a la universidad y a los trabajadores. Pero no solamente afecta a Santo Domingo Oeste, son pocos los honorables diputados y diputadas que están aquí, en este hemiciclo, que no tienen que pasar por la



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 94

intersección que está en la Plaza de la Bandera, y han podido ver cómo se aglutinan los vehículos y se forman esos tapones. De manera que, esta obra viene a viabilizar lo que es el transporte. Aquí, como diputados, estamos dispuestos a apoyar lo que sea para el progreso del país, y yo, como representante de Santo Domingo Oeste, que es el municipio al que pertenece esta obra, estoy totalmente de acuerdo e identificada con este proyecto. Por lo que, les pido a cada uno de los diputados y diputadas que están aquí, en esta mañana, que apoyen esta iniciativa para seguir fortaleciendo las obras de desarrollo que benefician a nuestro amado Santo Domingo Oeste, pero, de manera general, al país".

En el transcurso de la intervención de la diputada Peña Raposo, fue designado como secretario ad hoc el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos declaró: "Miguel Bogaert, yo me inscribo en este proyecto, porque en verdad uno coge mucho tapón cuando va para el sur".

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Tras la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declarar aprobada la votación del proyecto, el diputado Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Con esa magistral exposición que hizo el proponente (alude al diputado Bogaert Marra), con video integrado y todo, y el apoyo de los diputados del área. El hombre amarró bien su tema, y los sureños también, sobre todo los de San Cristóbal, que es a los que más les afecta".



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 94

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 18/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Plazo vencido el 27/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 03/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 94

discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. »Número de Iniciativa: 05099-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Queremos avanzar para terminar lo más temprano que nos resulte posible, a la una o una y algo de la tarde. Así que, vamos a avanzar".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE QUISQUEYA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ** 

GARCÍA



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 94 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.15-PLO-2021 de la reunión del jueves, 15 de julio de 2021;
  - b) Control de Asistencia de la reunión del jueves, 15 de julio de 2021;
  - c) Reporte No.258/21, del 21 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05099-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el municipio de Quisqueya, provincia San

Pedro de Macorís.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira del Milagros Abreu Comas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05099-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 94

el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente a la diputada **Carlixta Carolina Paula de la Cruz**. Depositada el 18 de noviembre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 22 de abril de 2021. Sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22 de abril de 2021. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 27 de abril de 2021, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.21, Ordinaria, del 27 de abril de 2021. Plazo vencido el 27 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.12-PLO-2021, del 24 de junio de 2021; No.13-PLO-2021, del 1 de julio de 2021; No.15-PLO-2021, del 15 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 94

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Servicio Nacional de Salud para que se construya un hospital de segundo nivel de atención en salud, en el municipio Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el derecho a la salud mediante políticas públicas creadas y dirigidas a tales fines, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en el año 2010, el municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, en ese entonces, tenía una población de diecinueve mil treinta y cuatro habitantes; y una superficie de ciento cuarenta y nueve punto cinco kilómetros cuadrados;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, no tienen un hospital general que les brinde los servicios de salud necesarios, por consiguiente, deben trasladarse al Hospital Regional Dr. Antonio Musa, razón por la cual, demandan la construcción de un centro de segundo nivel de atención en salud, que incluya los servicios básicos de medicina interna, pediatría, cirugía general, ginecología y psiquiatría; así como servicios de internamiento, laboratorio clínico y de diagnóstico.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo del 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 94

**Vista:** La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

**Vista:** La Ley No.217-98, del 1 de julio de 1998, que eleva el Distrito Municipal de Quisqueya, perteneciente al municipio de San Pedro de Macorís, a la categoría de municipio;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que se construya un hospital de segundo nivel de atención en salud en el municipio Quisqueya, provincia de San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Salud:" (sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagrcia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 94

Se le otorgó la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Salud, diputado Francisco Alberto Díaz García, quien declaró: "La comisión resolutó y dio un informe favorable, ya que uno de los principales déficits que tenemos en el sector salud es, precisamente, la falta de instituciones que ofrezcan un servicio decente y humanitario. Por lo tanto, la comisión resolutó, unánimemente, a favor de esta posición y de esta propuesta, y rindió un informe favorable a dicho proyecto".

A la diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz, proponente del proyecto, le fue concedida la palabra y expuso lo siguiente: "El municipio de Quisqueya tiene una población de más de veinticinco mil habitantes, pero, prácticamente, para todo deben trasladarse a la provincia San Pedro de Macorís, porque la pequeñísima construcción hospitalaria que existe no tiene la mínima condición para brindarles un servicio de salud a los munícipes de aquel hermoso municipio que tanto aporta al fisco. Le pedimos al Presidente Luis Abinader Corona la construcción de un hospital donde se les pueda brindar un servicio de salud digno; y les pido, por favor, a los diputados y a las diputadas, que nos den un voto favorable. ¡Qué Dios nos bendiga a todos!, y muchas gracias".

Le fue otorgada la palabra al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien se expresó como sigue: "Vemos con mucha alegría la aprobación de este extraordinario proyecto, pues para San Pedro de Macorís la salud representa uno de sus pilares, y en especial, para el Ingenio Quisqueya. Es un municipio que aportó tanto al desarrollo integral de la República Dominicana con la caña de azúcar, pero que su población se sintió olvidada después que se cerraron los ingenios. Al margen de todo eso, gracias al gran programa de construcción de hospitales que hizo el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, a través de su presidente Danilo Medina, se pudo combatir la pandemia del Covid, porque los hospitales estaban listos para enfrentar esta enfermedad. El municipio Quisqueya, con una población de más de cuarenta mil habitantes, sencillamente, no tiene un centro hospitalario, y tienen que ir gastando pasaje y poniendo en riesgo sus vidas, a San Pedro de Macorís y a Santo Domingo. Felicitamos, con mucha alegría, a la proponente de este



ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 94

proyecto, la diputada y querida prima Carolina Paula, que en verdad vio la necesidad de este

pueblo, que necesita la mano amiga del Gobierno. Con la construcción de este moderno hospital,

San Pedro de Macorís cierra un ciclo de la salud, aunque faltan otros municipios, como:

Guayacanes, Ramón Santana, Consuelo, Los Llanos, que sus centros hospitalarios deben ser

modificados y transformados. Creo que este paso representa una gran oportunidad para esa

población, que está al margen del progreso que ha experimentado la salud en la República

Dominicana. Después de tantas obras que fueron construidas por el gobierno del PLD,

incluyendo la Ciudad de la Salud, yo creo que estaremos en la línea correcta para que nuestros

ciudadanos se sientan favorecidos con un centro de salud. Gracias, de todo corazón, y les

pedimos el apoyo a cada uno de los diputados, porque, en verdad, el municipio Quisqueya

necesita este centro de salud. Muchas gracias, ¡Dios les bendiga!".

Intervino el diputado Manuel Miguel Florián Terrero y externó: "Para nosotros es un privilegio

pedir el voto favorable para este gran proyecto de resolución de la colega Carolina Paula, ya que

el municipio de Quisqueya, San Pedro de Macorís, tiene que contar con un centro de salud para

toda su población. Por lo cual, pido el voto favorable de cada uno de ustedes, diputados y

diputadas".

En estos momentos, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado

Agustín Burgos Tejada.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A

FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka

Méndez Matos, dirigiéndose a la diputada Rafaela Alburquerque de González, le señaló:

"Diputada y expresidenta de la Cámara, vi su solicitud de la palabra después de enviar la

votación. Así que, tiene la palabra".



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 94

En uso de su turno, la diputada Rafaela Alburquerque de González apuntó: "Era simplemente para apoyar el proyecto de Carolina Paula, porque es tan bueno, tan importante y necesario. La que se distrajo fui yo, no se preocupe, era solo eso. Así es que, yo también estoy de acuerdo".

Votación 007 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxuell, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 16/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, plazo fijo una semana, en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Plazo vencido el 16/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021.



## ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 94

Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. »Número de Iniciativa: 05681-2020-2024-CD

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR, ENTRENADOR, ORADOR Y CONFERENCISTA ESTADOUNIDENSE JOHN MAXUELL, POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, BIBLIOGRÁFICA Y ECLESIÁSTICA.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 94

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.12-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 10 de noviembre de 2021;
  - b. Asistencia No.12-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 10 de noviembre de 2021;
  - c. Reporte No.707/21, del 10 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05681-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual otorga un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxuell, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y

eclesiástica.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira Abreu Comas.



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 94 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05681-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxuell, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica, tiene como proponentes a los diputados **Alexis Isaac Jiménez González** y **Lily Germania Florentino Rosario**. Depositada el 16 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.22, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.12-SLO-2021, del 10 de noviembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, sietes considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro dispositivos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto otorgar un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxuell por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxuell, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y estar conteste de que John Maxwell es un ilustre ciudadano conocido por todos los intelectuales, emprendedores y líderes de decenas de países; él ha plasmado su legado en obras que se han convertido en verdaderos best seller, sumado a esto, su legado de acción espiritual y moral a través de las



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 94

iglesias. En este sentido, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**, y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Calvin Maxwell, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica en beneficio del desarrollo y liderazgo humano a nivel mundial.

Considerando primero: Que la Constitución de la República prevé la posibilidad de que el Congreso Nacional, a través de sus cámaras legislativas, rinda homenaje a ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la identidad social, creativa, formativa y de liderazgo en beneficio de la humanidad;

Considerando segundo: Que John Calvin Maxwell nació el 20 de febrero de 1947, en Garden City, Míchigan, Estados Unidos de Norteamérica, casado con Margaret Maxwell y padre de Sarah Elizabeth Millery y Joel Porter Maxwell; en su formación académica completó una licenciatura en Circleville Bible College, en 1969; maestría en Divinidad, en Azusa Pacific University; y un doctorado en Ministerio, en Fuller Theological Seminary. Actualmente es un ministro ordenado en la iglesia Wesleyana, de Estados Unidos;

Considerando tercero: Que John Calvin Maxwell ha descollado como escritor, entrenador, orador y conferencista y posee un acervo de más de ochenta obras escritas y ha vendido más de veinticuatro millones de libros, que se centran principalmente en el liderazgo y la superación personal, entre ellas: Las 21 leyes irrefutables del liderazgo, Desarrolle el líder que está en usted, Las 21 cualidades indispensables de un líder, de las cuales se han vendido más de un millón de copias de cada una;

**Considerando cuarto:** Que dentro de sus aportes bibliográficos varias de las obras de Maxwell han sido colocadas con la clasificación de best-seller, entre ellas: El líder de 360°, A veces se gana, a veces se aprende, Ganar con la



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 94

gente, Como piensan las personas exitosas, Las 17 leyes indiscutibles del trabajo en equipo, Fallando hacia adelante, Todos se comunican, Pocos se conectan, Las 15 leyes indispensable del crecimiento. Sus libros han sido traducidos a más de cincuenta idiomas y fue candidato en el lugar número diez de veinticinco autores de best seller, al Salón de la Fama del aniversario Amazon, y galardonado con el Martillo de Oro, por Toastmasters Internacional;

Considerando quinto: Que el destacado escritor es un experto en liderazgo internacionalmente reconocido y es el fundador de la Organización Internacional de Desarrollo de Liderazgo (INJOY), Máximum Impact, ISS y EQUIP, que trabaja para ayudar a los líderes e involucra a miembros de más de ochenta naciones;

Considerando sexto: Que el reconocido conferencista desde la década del 70 dirigió iglesias en Indiana, Ohio, California y Florida, y luego en 1995, se dedicó a tiempo completo a escribir y ofrecer conferencias en numerosas ciudades del mundo; en 2004, regresó al ministerio congregacional en Christ Fellowship en Palm Beach Gardens, Florida, donde actualmente es pastor de enseñanza desde el año 2008; también, es pastor invitado en la famosa Catedral de Cristal en el Condado de Orange, California, Estados Unidos de Norteamérica;

Considerando séptimo: Que cada año Maxwell se dirige con enseñanzas a líderes internacionales de gobierno y organizaciones tan diversas como la Academia Militar de Estados Unidos en West Point, la Liga Nacional de Futbol, al New York Times, Wall Street Journal y Business Week;

Considerando octavo: Que con sus conferencias John Maxwell busca llegar a los líderes corporativos y a los consumidores para inspirar, desafiar y equipar a las organizaciones para vivir el liderazgo y alcanzar su mayor potencial. A través de sus empresas distribuye los recursos y desarrolla un plan de estudios personalizado para empresas de todos los tamaños e impacta a las industrias a nivel local, nacional y mundial, al punto de ser identificado por la *Inc. Magazine* en 2014, como el experto en liderazgo más popular del mundo;



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 94

Considerando noveno: Que la Cámara de Diputados, como el mayor órgano de expresión democrática representativa, tiene el deber, conforme a la reserva constitucional expresa, de rendir tributo y homenaje a este ilustre ciudadano del mundo conocido por todos los intelectuales, emprendedores y líderes de decenas de países, por la difusión de sus ideas y legado de acción espiritual y moral servido a través de las iglesias a las cuales ha pertenecido, en beneficio del desarrollo humano de las personas en todas partes del mundo.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**

**Primero: Reconocer** a John Calvin Maxwell, escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica en beneficio del desarrollo y liderazgo humano a nivel mundial.

**Segundo:** Hacer entrega de un pergamino de reconocimiento a John Calvin Maxwell, redactado con un extracto del contenido de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:" (sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente; Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente; Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, miembros.



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 94

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a su única discusión, al presidente de la comisión, diputado Juan Julio Campos Ventura, le fue concedida la palabra y realizó la siguiente exposición: "Presidenta, todos los reconocimientos que hace esta Cámara de Diputados son importantes, pero hay unos que son especiales, y yo creo que este es muy especial. La Cámara está haciendo un reconocimiento, en estos momentos, en virtud de lo que establece la Constitución de la República, en su artículo 93, literal n), sobre las atribuciones que tiene el Congreso Nacional, que dice lo siguiente: 'Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o a la humanidad'. En el caso de la especie, como dicen los abogados en los tribunales de la República, este reconocimiento es muy especial, por lo que felicitamos a sus proponentes, el honorable Alexis Jiménez y la honorable Lily Florentino. Así pues, la Comisión Permanente de Cultura procedió a conocer este proyecto y a escuchar a sus proponentes, en virtud de que el perfil del conferencista es ampliamente conocido en el mundo. Se trata del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un reconocimiento al escritor, entrenador, orador y conferencista estadounidense John Maxwell, por su larga y fecunda trayectoria profesional, bibliográfica y eclesiástica. John Maxwell ya está dejando un legado a las presentes y futuras generaciones, y nosotros, los que hoy tenemos el gran honor de estar en este hemiciclo, pudimos, en meses pasados, estar presentes en una de sus conferencias. En esa conferencia, y las que él ofrece en diferentes partes del globo terráqueo, realmente, él contribuye a enriquecer el acervo cultural de la humanidad. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, esta Comisión Permanente de Cultura, que me honro en presidir, solicita a los distintos bloques representados, a todos los legisladores presentes, dar su voto favorable para otorgar este merecido reconocimiento al conferencista estadounidense John Maxwell".



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 94

Agotó un turno el proponente del proyecto, diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien manifestó lo transcrito a continuación: "Miren, por iniciativa del presidente de la Cámara Alfredo Pacheco y de la Fundación John Maxwell, hace unos días recibimos nosotros, y el liderazgo principal del país, una conferencia dictada, personalmente, por John Maxwell. El tener acá a John Maxwell, en la República Dominicana, nos pone a nosotros en la vía correcta del liderazgo de valores, del liderazgo diferente; compartir con una persona que ha tenido tantos 'best sellers' y que ha escrito más de cuarenta obras sobre lo que es el liderazgo y sobre lo que son los valores de los líderes, creo que no somos nosotros quienes estamos dando un reconocimiento, sino nos estamos reconociendo a nosotros mismos cuando lo hacemos. Yo quiero agradecer, y pedirles a ustedes el voto positivo, porque es necesario en vida reconocer a esta persona. Muchos de nosotros, quizás, dentro de diez, quince o veinte años, podremos decir: 'Yo me tomé una foto con John Maxwell', 'yo estuve en una conferencia personal con John Maxwell', o podremos decir: 'Nosotros pudimos reconocer a John Maxwell', eso es un alto privilegio. Así que, le agradezco a Lily Florentino, coproponente con nosotros; a la Comisión Permanente de Cultura por el trato que le dio esta pieza, que la votó a unanimidad; y a cada uno de ustedes, les pido el voto positivo. Honrar, honra. Y quiero terminar con una frase de un proverbio, que dice: 'Educa al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él'. Cuando podemos tener liderazgo, aprender del liderazgo y aprender de personas que tienen la experiencia, entonces, estamos educando una sociedad para el futuro, que es lo que todos queremos. ¡Qué Dios bendiga siempre al pueblo dominicano!, y muchas gracias".

Participó en el debate el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y declaró: "Quiero felicitar a mi colega y amigo Alexis Jiménez y a mi querida amiga Lily Florentino por esta pieza tan importante para esta Cámara de Diputados y para el país, ya que el señor John Maxwell ha estado haciendo unos periplos, a nivel nacional, y en diferentes países. La República Dominicana, gracias a Dios, está dentro de los países que él ha escogido, conjuntamente con su equipo de trabajo, para hacer transformaciones en la sociedad, de cambio social, de cambio empresarial, pero, sobre todo, de valores, que es lo más importante en este momento. Solamente



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 94

quiero que quede en acta que el nombre 'Maxwell' está mal escrito, tengo entendido que ya se corrigió, doña Ivonny (alude a la Secretaría General Legislativa, licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús) me informó que ya está corregido. De manera que, para que quede en acta, que se escribe Maxwell, con 'w', 'e', 'l', 'l', al final; sencillamente quería hacer esa acotación. Gracias a doña Ivonny, que ya nos había colaborado con esa parte. Y por supuesto, pedirles a los colegas diputados y diputadas que votemos favorablemente por esta pieza, que tiene mucha importancia para nosotros como dominicanos, para esta Cámara de Diputados, reconocer a un norteamericano que ha hecho grandes aportes al país. Muchísimas gracias, colegas diputados, y esperamos el voto favorable de todos y cada uno de ustedes. ¡Qué Dios los bendiga a todos!".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos precisó: "Me informa Secretaría que ya en el informe está la corrección del nombre".

Se le concedió la palabra a la diputada Lily Germania Florentino Rosario, coproponente del proyecto, quien manifestó: "Nosotros les pedimos el voto favorable para este conferencista John Maxwell, que nos rinde honor, nos pone en alto a nosotros como país, y nosotros ya lo conocemos, como decía nuestro colega Alexis Jiménez; estuvimos en una conferencia aquí, en la República Dominicana. Así que, colegas, les pedimos el voto favorable para este reconocimiento".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 94

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera circunvalación de Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 22/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Plazo vencido el 10/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022.

»Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 94

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO A LA CARRETERA CIRCUNVALACIÓN DE SANTO DOMINGO "JUAN BOSCH" PARA LA CARRETERA DE LA VICTORIA, DEL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos
  - a) Acta No.06-PLO-2021 de la reunión del lunes, 22 de marzo de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 22 de marzo de 2021;
  - c) Reporte No.305/20, del 7 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 94 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05009-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera Circunvalación de Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo

Domingo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Rosibel Altagracia Paulino Vargas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05009-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera Circunvalación de Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada Lucrecia Santana Leyba. Depositada el 22 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 10 de diciembre de 2020.

Tratada en las reuniones ordinarias de la comisión No.22-SLO-2020 del 10 de diciembre de 2020; en la reunión No.06-PLO-2021 del 22 de marzo de 2021, en la que se decidió este informe.



# ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 94 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de vías de acceso a la carretera Circunvalación de Santo Domingo Juan Bosch, para la carretera de La Victoria, distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera Circunvalación de Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de las vías de acceso desde la carretera Circunvalación Santo Domingo Juan Bosch hacia la carretera La Victoria, distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

**Considerando primero:** Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social,



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 94

compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la construcción de los tramos I, II y II-B de la carretera Circunvalación Santo Domingo Juan Bosch, se realizaron con el propósito de conectar a las regiones sur, norte y este del país para incrementar el intercambio comercial, turístico y cultural de las comunidades adyacentes a la vía;

Considerando tercero: Que el distrito municipal La Victoria es una comunidad productora de leche, pollo, huevos, cerdo, res, granos, arroz, cereza, colmenas, entre otros productos agropecuarios, así como de la fabricación de cartones para la colocación de huevos, cuyos productos son comercializados en las regiones del país, por lo que se hace necesaria la construcción de vías de acceso desde la carretera circunvalación Santo Domingo Juan Bosch hacia la carretera La Victoria, distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo;

Considerando cuarto: Que la comunidad La Victoria posee atractivos que se prestan para el desarrollo ecoturístico, cultural y deportivo, tales como los humedales del Ozama (lago Manatí), diversos balnearios, villas, haciendas, un centro de reflexión religioso (Schoenstatt) y academias de béisbol de equipos de grandes ligas de los Estados Unidos de América, entre otros;

Considerando quinto: Que según la publicación realizada por la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la carretera Circunvalación Santo Domingo Juan Bosch, tramo II, está construida y concluida en un cien por ciento, mientras que sobre el tramo II-B no se presenta información que justifique el estado de conclusión de la obra, la cual mantiene sin acceso a la vía a las carreteras Hacienda Estrella, La Victoria, Juan Tomás, La Caoba, El Ocho, Mata Mamón, 30 de Mayo y El Aguacate;

Considerando sexto: Que las agrupaciones, de juntas de vecinos, agropecuarios, religiosos, deportistas y de la ciudadanía en general del distrito municipal La Victoria, exigen la construcción de vías de acceso a la carretera Circunvalación Santo Domingo Juan Bosch.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 94

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.3435, del 21 de noviembre de 1952, de Secretarías de Estado, que atribuye al Ministerio de Obras Públicas las labores de reparación y mantenimiento de caminos vecinales, carreteras, puentes, construcción, reparación y mejora de todas las vías terrestres del país;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan vías de acceso desde la carretera Circunvalación Santo Domingo Juan Bosch hacia la carretera La Victoria y demás comunidades, perteneciente al distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:" (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 94

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le otorgó la palabra al presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Nidio Encarnación Santiago, quien externó lo siguiente: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, apoderada de esta resolución, estuvo estudiando la misma, y después de valorar la necesidad de que estas comunidades sean incorporadas a esa importante vía de comunicación, para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tuvo a bien rendir un informe favorable. Por lo que, le solicita al hemiciclo votar de manera positiva para la aprobación de la misma".

A seguidas, a la proponente del proyecto, diputada Lucrecia Santana Leyba, le fue concedido un turno y exteriorizó: "Antes de motivar este proyecto, quiero extenderles mis más sinceros y leales agradecimientos a nuestro excelentísimo Presidente Luis Abinader, y al ministro de Obras Públicas, ingeniero Deligne Ascención, por llevar alegría y regocijo al distrito municipal de La Victoria y zonas aledañas, ya que en diciembre se iniciaron los trabajos, con un primer palazo, entre los tramos carreteros La Victoria y la circunvalación Juan Bosch. La construcción de los tramos I, II, y II-B de la carretera circunvalación Santo Domingo Juan Bosch, se realizaron con el propósito de conectar las regiones norte, sur y este del país, para incrementar el intercambio comercial, turístico y cultural de las comunidades adyacentes. De manera, que les invito a cada uno de ustedes a apoyar este proyecto de resolución, que, al final, no solo beneficiará al distrito municipal de La Victoria y zonas aledañas, sino a todos nosotros, debido a todos los alimentos que se producen y llegan a los distintos comerciantes de nuestra República Dominicana. Muchas gracias, jy muchas bendiciones!, diputados y diputadas".



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 94

El siguiente turno fue agotado por el diputado Emmanuel Morales Paulino, quien señaló: "La construcción de vías de comunicación que se ha sometido aquí, de la circunvalación con el pueblo de La Victoria, va a darle acceso no solamente al municipio de Santo Domingo Norte, sino a ese gran pueblo del distrito municipal de La Victoria, que tanto lo merece; un pueblo milenario, prácticamente, que necesita del apoyo del Gobierno. Esa vía va a comunicar a esa comunidad con los tres puntos cardinales del país. Esa circunvalación tiene 17.5 kilómetros de longitud, y beneficia a los habitantes de la República Dominicana en todos los puntos y las regiones. Cabe mencionar que fue creada por el Partido de la Liberación Dominicana, en el gobierno del presidente Danilo Medina. Quiero decirles que cuando un ciudadano viene del Cibao se ahorra una hora y cuarenta minutos, igual que el que viene del este, así como, también, el que viene del sur. Eso se traduce en ahorro de combustible y de tiempo para los ciudadanos de Santo Domingo Norte, en especial, para los habitantes de La Victoria. Así que, nosotros vamos a pedirles, encarecidamente, a todos los diputados y diputadas, que apoyen esta resolución, para que pueda pasar en estos momentos. Muchas gracias, y ¡bendiciones!".

Habló a continuación el diputado Diómedes Omar Rojas y dijo: "En Santo Domingo Norte siempre las cosas se quedan por la mitad, lamentablemente. Se hizo la avenida circunvalación Juan Bosch y dejaron a La Victoria, Hacienda Estrella, Los Castillos, La Ceiba, sin ningún acceso para poder entrar a esos lugares. Por lo que, nosotros estamos solicitando que esas vías de acceso sean construidas para beneficiar a esos lugares de Santo Domingo Norte. Por suerte tenemos un Presidente que escucha, ve y oye, y en diciembre del año pasado se comenzó la construcción de esas vías de acceso. Así que, pedimos a nuestros colegas diputados y diputadas que nos den el voto favorable para que esa obra de acceso a esas comunidades siga en construcción, como está ahora, en estos momentos".

Al diputado Radhamés Camacho Cuevas se le otorgó la palabra y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Hablar de la comunidad de La Victoria, para mí, es de mucha satisfacción, habida cuenta de que en febrero de 1979, cuando me envestí de maestro, el presidente Antonio



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 94

Guzmán Fernández, a través de la subsecretaria Zoraida Heredia viuda Suncar, me designó como profesor en la comunidad de Punta de Villa Mella, y a seguidas, asumí con los compañeros Víctor Piñeyro, Dios lo tenga en Gloria, y Mario Guerrero, también, la responsabilidad de la dirección de la Asociación Dominicana de Profesores en esa zona. Y justamente le comentaba a Carlos Alberto Amarante, que una vez fue preciso que me cruzaran en una pala mecánica, con todo y el vehículo que yo andaba, que era un motor Honda 70, porque me agarró un agua en Juan Tomás, que creció el río de allá y no se podía cruzar. La Victoria, Villa Mella, Guaricano, Duquesa, Tiro al Blanco, Haras Nacionales, Hacienda Estrella, Hoyo Oscuro, Mata San Juan, Mata Mamón, Mata de los Indios, son unas comunidades dignas, altamente productivas, de mucho calor humano, culturalmente muy fuertes; tanto así que la gente que viene a vivir a la capital, a trabajar, siempre se va y hace su casa allá y no pierde los contactos. En mi caso, yo mantengo siempre mi contacto con esa comunidad que me recibió en el 1979, que me dio mucho calor, y donde yo fortalecí la manera de actuar como ciudadano. Por lo que, es de justicia que a esas comunidades se les construyan vías de acceso hacia la circunvalación que, justamente, construyó el presidente Danilo Medina, para empalmar con el aeropuerto y con toda la zona oriental del Gran Santo Domingo. Yo, honorable diputada (se dirige a la proponente del proyecto, diputada Lucrecia Santana Leyba), la felicito; me sumo a ese proyecto, y al mismo tiempo, sé que nuestro amigo Deligne Ascención, que conoce bastante, y que es también un ciudadano de mucho calor humano y de mucho contacto, va a prestar atención a esta petición, que es la esencia de esta resolución. Muchas gracias, señora presidenta en funciones, ¡qué el Señor les bendiga a todos y a todas!, y les solicito a los honorables diputados y diputadas votar, de manera unánime, por ese proyecto".

Hizo uso de la palabra el diputado Melvin Alexis Lara Melo y expresó lo que sigue: "Es bueno, en esta honorable Cámara de Diputados, decir aquí la verdad, agradecer al Presidente de la República Luis Abinader, al ministro de Obras Públicas, a la honorable diputada Lucrecia Santana Leyba y a un luchador, como 'El Gringo' (alude al señor Miguel Antonio Saviñón), el alcalde del distrito municipal de La Victoria, que estuvo ahí siempre, al frente, echando el pleito



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 94

junto a la diputada y a todos los ciudadanos del distrito municipal. Es bueno decir aquí, que antes, cuando yo salía a La Victoria, de la Cámara de Diputados, duraba cuatro horas; ahora, cuando me voy por la circunvalación, con el acceso que ya se está trabajando, llego en menos de una hora, de cincuenta y cinco minutos a una hora; esa es la realidad. De verdad que estamos muy contentos. Sabemos que La Victoria es un pueblo que está produciendo muchos productos, como son la cereza, el limón, el plátano, ahora mismo; también hay que decir que hay muchos que están invirtiendo allá en lo que es el turismo, como en Hacienda Estrella. Tengo familiares que están invirtiendo en villas, y hay unos clubes grandísimos por allá, como el Vacacional Radiante Amanecer y Plaza el Oasis; últimamente hay muchos negocios de turismo en ese distrito municipal, a los cuales mucha gente se desplaza. De verdad que, estamos agradecidos, y contamos con el voto favorable de todos los diputados y diputadas".

En uso del turno concedido, la diputada Betty Gerónimo Santana manifestó lo siguiente: "Nos unimos a nuestra querida colega Lucrecia Santana Leyba y a todos los diputados del municipio Santo Domingo Norte, y estamos felices. Gracias a nuestro presidente Luis Abinader, que está cumpliendo y está demostrando que es un presidente de cambio. Con el primer picazo, ya se está trabajando en esa circunvalación que tanto la necesita el distrito municipal La Victoria. Así que, les pido a mis compañeros, honorables diputados, un voto favorable por La Victoria, Juan Tomás, Mata Mamón, Guanuma, y claro, Santo Domingo Norte, también, porque estará muy contento por el gran progreso y el gran avance que tendrá nuestro distrito municipal de La Victoria".

Durante la intervención de la diputada Gerónimo Santana, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 94

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Faltaron varios votos, y hay más de seis diputados que nada más marcaron y no votaron. Su atención, por favor, distinguidas diputadas y distinguidos. Aquí hay casi 100 diputados presentes en este momento".

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

En el transcurso de la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Estamos terminando; en unos minutitos terminamos la sesión. Les pido que nos mantengamos en las curules, que vamos a terminar hoy un poquito más temprano".

Votación 015

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó lo siguiente: "Le informo al Pleno que el proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo, que antes de ayer lo enviamos a la Comisión Permanente de Turismo, también, lo estamos remitiendo a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos. En ese sentido, luego de dar esa información, voy ahora a someter a votación dejar sobre la mesa todos los puntos restantes de la estructura 8.4, para que



#### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 94

pasemos al 8.4.1, y en unos minutos, después de dar lectura a una parte del proyecto, vamos a concluir los trabajos del día de hoy. Por lo que, les pedimos a los señores diputados que tengamos un poquito de paciencia, para que todos podamos concluir".

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los demás puntos del orden del día fuese dejado sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 8.4.1, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se retoma el punto 8.4.1 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.1: (RETOMADO) **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Alexis Victoria Yeb). <u>Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con el 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021.</u>

Senado el 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 10/12/2021. (Ref.07281-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 20/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el 11/01/2022, en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 02/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 22, artículo 5, numeral 19, inclusive. Se levantó la sesión No.4, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 09/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

En estos momentos, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 94

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Recuerden que el informe ya se leyó, y ahora le estamos dando lectura íntegra a este proyecto de ley, que estuvo en la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos y en la Comisión Bicameral de la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Habíamos quedado en el día de ayer en el artículo 5, numeral 19), y entonces vamos a darle lectura a una parte. Les recuerdo, también, que la próxima sesión es el martes, a las diez (10:00) de la mañana, y les recuerdo a los miembros de la Comisión Coordinadora que vamos a celebrar la misma el próximo lunes, a las doce (12:00) del mediodía".

A continuación, por Secretaría, se continuó la lectura del proyecto de ley, a partir de la página 22, "Artículo 5, numeral 19) Destinatario", hasta la página 36, "Artículo 16.- Requisitos para obtener pabellón", inclusive.

Finalizada la lectura de la parte citada del proyecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Quedamos en el artículo 17, o sea, el artículo 16 se leyó completo".

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana. Les recuerdo, nuevamente, a los miembros de la Comisión Coordinadora, que la reunión está pautada para el próximo lunes, a las diez (10:00) de la mañana. Les recuerdo, también, que la semana entrante está pautado sesionar martes, miércoles y jueves, para que los señores diputados puedan hacer sus agendas correspondientes. Muchas gracias, y ¡buen fin de semana!".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y doce minutos (1:12) de la tarde y convocó para el próximo martes, 15 de marzo de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 94

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 94

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05PLO22 »Fecha: 10-03-2022

Votación 001" 10.03.2022 11:05:25 »Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta más adelante en el desarrollo de la sesión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 94

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
AMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
ASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
ONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
ORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
E LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
E LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
ÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 94

DAMARYS	PLD	SI	194
LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
FABIANA	PLD		?
JUAN	PLD		190
VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
CARLOS	PLD	SI	186
GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
GETRUDE	PLD	SI	178
HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
SÓCRATES	PLD	SI	176
PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
ANA MARÍA	PLD	SI	166
ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
LUPE	PLD		?
PEDRO CÉSAR	PLD		170
EMMANUEL	PLD		169
EDDY OSCAR	PLD		?
RUDY MARÍA	PLD	SI	175
CARLOS MÁXIMO	PLD		?
FRANKLIN	PLD		?
RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
			?
			?
	-		?
IOSÉ RENEDICTO	PI D	SI	158
	FRANKLIN  CARLOS MÁXIMO  RUDY MARÍA  EDDY OSCAR  EMMANUEL  PEDRO CÉSAR  LUPE  ISABEL JACQUELINE  ANA MARÍA  PLUTARCO  SÓCRATES  HÉCTOR BIENVENIDO  GETRUDE  ANA MERCEDES  MAGDA ALINA ALTAGRACIA  GUSTAVO ANTONIO  CARLOS  VÍCTOR VALDEMAR  JUAN  FABIANA  BOLÍVAR ERNESTO  LUIS ANTONIO	EDUARDO PLD  TULIO PLD  JESÚS PLD  RAMÓN MAYOBANEX PLD  FRANKLIN PLD  CARLOS MÁXIMO PLD  RUDY MARÍA PLD  EDDY OSCAR PLD  EMMANUEL PLD  PEDRO CÉSAR PLD  LUPE PLD  ISABEL JACQUELINE PLD  ANA MARÍA PLD  PLUTARCO PLD  SÓCRATES PLD  HÉCTOR BIENVENIDO PLD  GETRUDE PLD  ANA MERCEDES PLD  MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD  CARLOS PLD  VÍCTOR VALDEMAR PLD  JUAN PLD  FABIANA PLD  FABIANA PLD  BOLÍVAR ERNESTO PLD  LUIS ANTONIO PLD  LUIS ANTONIO PLD  LUIS ANTONIO PLD	EDUARDO PLD  TULIO PLD  JESÚS PLD  RAMÓN MAYOBANEX PLD  FRANKLIN PLD  CARLOS MÁXIMO PLD SI  EDDY OSCAR PLD  EMMANUEL PLD  PEDRO CÉSAR PLD  ISABEL JACQUELINE PLD SI  ANA MARÍA PLD SI  ANA MARÍA PLD SI  SI  EDDY OSCAR PLD  EMMANUEL PLD SI  EMMANUEL PLD SI  EMMANUEL PLD SI  SABEL JACQUELINE PLD SI  ANA MARÍA PLD SI  ANA MARÍA PLD SI  ANA MARÍA PLD SI  ENTRE PLD SI  ANA MARÍA PLD SI  SI  HÉCTOR BIENVENIDO PLD SI  ANA MERCEDES PLD SI  ANA MERCEDES PLD SI  GUSTAVO ANTONIO PLD  CARLOS PLD SI  VÍCTOR VALDEMAR PLD  JUAN PLD  FABIANA PLD  LUIS ANTONIO PLD  ELUIS ANTONIO PLD  SI  CARLOS PLD SI  VÍCTOR VALDEMAR PLD  JUAN PLD  ENTRE PLD  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI

Votación 002" 10.03.2022 11:07:34 »Número de Iniciativa: 04880-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 94

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 94

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 10.03.2022 11:29:55

»Número de Iniciativa: 04880-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de
Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 111 Sí: 106 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Leonardo Alfonso Aguilera Quijano)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 94

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 94

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 10.03.2022 11:31:06

»Número de Iniciativa: 04880-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 111 Sí: 101 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Leonardo Alfonso Aguilera Quijano)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 94

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 94

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE    YENRRY MANUEL   PLD   SI   171   AGÜERO MORALES   SONIA   PLD   SI   185   AMARANTE GARCÍA   CARLOS ALBERTO   PLD   SI   125   AQUINO MONTERO   JUAN ALBERTO   PLD   SIN VOTO   149   BÁEZ MEJÍA   MANUEL ELPIDIO   PLD     ?   BRITO PEÑA   JULIO ALBERTO   PLD   SI   151   CAMACHO CUEVAS   RADHAMÉS   PLD   SI   123   CAMPOS VENTURA   JUAN JULIO   PLD   SI   131   CASANOVA JIMÉNEZ   GERARDO ALFREDO   PLD   SI   133   CASTILLO CASADO   RAFAEL AUGUSTO   PLD   SI   134   CASTILLO RODRÍGUEZ   FÉLIX ANTONIO   PLD   SI   134   CASTILLO RODRÍGUEZ   FEÑANTONIO   PLD     ?   CONTRERAS DE JESÚS   VERÓNICA MARÍA   PLD   SIN VOTO   136   CORPORÁN SEGURA   GADDIS ENRIQUE   PLD     ?   CRUZ   ESTEBAN ANTONIO   PLD   SI   172   DE LA CRUZ JAVIER   YSABEL   PLD   SI   172   DE LEÓN MASCARO   DOMINGO EUSEBIO   PLD     ?   DÍAZ SANTOS   MANUEL ANTONIO   PLD   SI   142   DONE TIBURCIO   YDENIA   PLD     143   DONÉ TIBURCIO   YDENIA   PLD     ?   ECHAVARRÍA MILANÉ   JUAN CARLOS   PLD     ?   ECHAVARRÍA MILANÉ   JUAN CARLOS   PLD     ?   FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN   DOLORES EMILIA   PLD     ?   FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN   DOLORES EMILIA   PLD   SI   157   GENAO DÍAZ   ROSA HILDA   PLD   SI   157   GENAO DÍAZ   ROSA HILDA   PLD   SI   157   GENAO DÍAZ   ROSA HILDA   PLD   SI   157   GUZMÁN ROSARIO   DANNY RAFAEL   PLD   SI   157   GUZMÁN ROSARIO   DANNY RAFAEL   PLD   SI   157   GUZMÁN ROSARIO   DANNY RAFAEL   PLD   SI   157   HENRÍQUEZ BEATO   LUIS MANUEL   PLD   SI   157   GUZMÁN ROSARIO   DANNY RAFAEL   PLD   SI   157   HENRÍQUEZ BEATO   LUIS MANUEL   PLD   SI   157   GUZMÁN ROSARIO   DANNY RAFAEL   PLD   SI   167					
AMARANTE GARCÍA (CARLOS ALBERTO PLD SI 125 AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD SIN VOTO 149 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD ? BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 131 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 133 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 134 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SIN VOTO 136 CORPORÁN SEGURA GADIS ENRIQUE PLD ? CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 172 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI 172 DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD ? DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD ? ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 157 GERNÁNDEZ RASA HILDA PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 153	ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AQUINO MONTERO   JUAN ALBERTO   PLD   SIN VOTO   149   BÁEZ MEJÍA   MANUEL ELPIDIO   PLD     ? BRITO PEÑA   JULIO ALBERTO   PLD   SI   151   CAMACHO CUEVAS   RADHAMÉS   PLD   SI   151   CAMACHO CUEVAS   RADHAMÉS   PLD   SI   131   CASANOVA JIMÉNEZ   GERARDO ALFREDO   PLD   SI   133   CASTILLO CASADO   RAFAEL AUGUSTO   PLD   SI   134   CASTILLO RODRÍGUEZ   FÉLIX ANTONIO   PLD   SI   134   CASTILLO RODRÍGUEZ   FÉLIX ANTONIO   PLD   SIN VOTO   136   CONTRERAS DE JESÚS   VERÓNICA MARÍA   PLD   SIN VOTO   136   CORPORÁN SEGURA   GADDIS ENRIQUE   PLD     ?   CRUZ   ESTEBAN ANTONIO   PLD   SI   172   DE LA CRUZ JAVIER   YSABEL   PLD   SI   172   DE LEÓN MASCARO   DOMINGO EUSEBIO   PLD     ?   DÍAZ SANTOS   MANUEL ANTONIO   PLD   SI   142   DOLEO AGÜERO   PRISCILA CELVIA   PLD     ?   DORREJO CALVO   RAMÓN ALBERTO   PLD     ?   ECHAVARRÍA MILANÉ   JUAN CARLOS   PLD     ?   ECHAVARRÍA MILANÉ   JUAN CARLOS   PLD     ?   ECHAVARRÍA MILANÉ   JUAN CARLOS   PLD     ?   ESTÉVEZ ESTÉVEZ   ÁNGEL TEÓFILO   PLD   SI   147   FADUL LANTIGUA   VÍCTOR MANUEL   PLD     ?   FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN   DOLORES EMILIA   PLD   SI   153   GIL RODRÍGUEZ   CARLOS JOSÉ   PLD   SI   153   GIL RODRÍGUEZ   CARLOS JOSÉ   PLD     ?	AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
BÁEZ MEJÍA         MANUEL ELPIDIO         PLD          ?           BRITO PEÑA         JULIO ALBERTO         PLD         SI         151           CAMACHO CUEVAS         RADHAMÉS         PLD         SI         123           CAMPOS VENTURA         JUAN JULIO         PLD         SI         131           CASANOVA JIMÉNEZ         GERARDO ALFREDO         PLD         SI         133           CASTILLO CASADO         RAFAEL AUGUSTO         PLD         SI         134           CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD          ?           DÉ LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DÉ LEÓN MASCARO         DOMÍNGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DÓLEO AGÜERO	AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
BRITO PEÑA         JULIO ALBERTO         PLD         SI         151           CAMACHO CUEVAS         RADHAMÉS         PLD         SI         123           CAMPOS VENTURA         JUAN JULIO         PLD         SI         131           CASANOVA JIMÉNEZ         GERARDO ALFREDO         PLD         SI         133           CASTILLO CASADO         RAFAEL AUGUSTO         PLD         SI         134           CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          ?           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DÉ LEÓN MASCARO         DOMÍNGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DONÉ TIBURCIO	AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
CAMACHO CUEVAS         RADHAMÉS         PLD         SI         123           CAMPOS VENTURA         JUAN JULIO         PLD         SI         131           CASANOVA JIMÉNEZ         GERARDO ALFREDO         PLD         SI         133           CASTILLO CASADO         RAFAEL AUGUSTO         PLD         SI         134           CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DÉLAZ CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DÉLAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DONÉ TIBURCIO         YOENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO <t< td=""><td>BÁEZ MEJÍA</td><td>MANUEL ELPIDIO</td><td>PLD</td><td></td><td>?</td></t<>	BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
CAMPOS VENTURA         JUAN JULIO         PLD         SI         131           CASANOVA JIMÉNEZ         GERARDO ALFREDO         PLD         SI         133           CASTILLO CASADO         RAFAEL AUGUSTO         PLD         SI         134           CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD         SI         147           FADUL LANT	BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CASANOVA JIMÉNEZ         GERARDO ALFREDO         PLD         SI         133           CASTILLO CASADO         RAFAEL AUGUSTO         PLD         SI         134           CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DONÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA <td>CAMACHO CUEVAS</td> <td>RADHAMÉS</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>123</td>	CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CASTILLO CASADO         RAFAEL AUGUSTO         PLD         SI         134           CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           D'OLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           PORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA	CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASTILLO RODRÍGUEZ         FÉLIX ANTONIO         PLD          ?           CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           D'OLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DONÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           PORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁ	CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CONTRERAS DE JESÚS         VERÓNICA MARÍA         PLD         SIN VOTO         136           CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DONÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147                FADUL LANTIGUA             VÍCTOR MANUEL             PLD              ?                FERNÁN DEZ CRUZ             MARÍA MERCEDES             PLD             SI             157	CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CORPORÁN SEGURA         GADDIS ENRIQUE         PLD          ?           CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           D'OLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ	CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CRUZ         ESTEBAN ANTONIO         PLD          183           CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           D'OLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          143           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         C	CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CUEVAS JIMÉNEZ         RAFAEL         PLD         SI         172           DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          143           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO <t< td=""><td>CORPORÁN SEGURA</td><td>GADDIS ENRIQUE</td><td>PLD</td><td></td><td>?</td></t<>	CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER         YSABEL         PLD          ?           DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          143           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137	CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LEÓN MASCARO         DOMINGO EUSEBIO         PLD          ?           DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          143           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DÍAZ SANTOS         MANUEL ANTONIO         PLD         SI         142           DOLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          143           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137	DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
D'OLEO AGÜERO         PRISCILA CELVIA         PLD          143           DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO         YDENIA         PLD          ?           DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         157           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO         RAMÓN ALBERTO         PLD          ?           ECHAVARRÍA MILANÉ         JUAN CARLOS         PLD          ?           ESTÉVEZ ESTÉVEZ         ÁNGEL TEÓFILO         PLD         SI         147           FADUL LANTIGUA         VÍCTOR MANUEL         PLD          ?           FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN         DOLORES EMILIA         PLD          ?           FERNÁNDEZ CRUZ         MARÍA MERCEDES         PLD         SI         153           GENAO DÍAZ         ROSA HILDA         PLD         SI         153           GIL RODRÍGUEZ         CARLOS JOSÉ         PLD          ?           GUZMÁN ROSARIO         DANNY RAFAEL         PLD         SI         137	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD ? GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 94

Votación 005" 10.03.2022 11:33:18

»Número de Iniciativa: 05099-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Presentes en la votación: 102 Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Leonardo Alfonso Aguilera Quijano)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 94

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
ÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
JUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
ERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
ERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
MÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
IARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
IARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
IARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
IEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
IONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
ORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 94

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 10.03.2022 11:45:30 »Número de Iniciativa: 05099-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP S	I 130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP S	I 118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM S	I 12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM S	I 13
ARACENA	IGNACIO	PRM S	I 14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM S	I 17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	I 18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM S	I 53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM S	I 26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM S	I 27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM S	IN VOTO 28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM S	I 30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM S	I 31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM S	I 33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM -	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM S	I 35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM -	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM -	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM S	I 38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM -	39



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 94

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS         JUAN AGUSTÍN         PRM         SI         69           MOYA DE LA CRUZ         SERGIO         PRM         SI         70           OGANDO CAMPOS         BRENDA MERCEDES         PRM         SI         71           OGANDO GIL         JESÚS BIENVENIDO         PRM         SI         73           OLEA MEJÍA         RAMÓN ANÍBAL         PRM         SI         73           OLEA MEJÍA         RAMÓN ANÍBAL         PRM         SI         73           OLIVARES ORTEGA         ADELIS DE JESÚS         PRM         SI         74           ORTIZ DE LA CRUZ         NOLBERTO         PRM         SI         74           ORTIZ LÓPEZ         JOSÉ MOISÉS         PRM         SI         76           PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULIA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULIA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULIA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILLA TRUTAL					
MOYA DE LA CRUZ         SERGIO         PRM         SI         70           OGANDO CAMPOS         BRENDA MERCEDES         PRM         SI         71           OGANDO GIL         JESÚS BIENVENIDO         PRM          ?           OLEA MEJÍA         RAMÓN ANÍBAL         PRM         SI         73           OLIVARES ORTEGA         ADELIS DE JESÚS         PRM         SI         74           ORTIZ LÓPEZ         NOLBERTO         PRM         SI         76           ORTIZ LÓPEZ         JOSÉ MOISÉS         PRM         SI         76           PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM         SI         84           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBER	MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
OGANDO CAMPOS         BRENDA MERCEDES         PRM         SI         71           OGANDO GIL         JESÚS BIENVENIDO         PRM          ?           OLEA MEJÍA         RAMÓN ANÍBAL         PRM         SI         73           OLIVARES ORTEGA         ADELIS DE JESÚS         PRM         SI         74           ORTIZ DE LA CRUZ         NOLBERTO         PRM          ?           ORTIZ LÓPEZ         JOSÉ MOISÉS         PRM         SI         76           PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM         SI         81           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL <td< td=""><td>MEDINA SANTOS</td><td>JUAN AGUSTÍN</td><td>PRM</td><td>SI</td><td>69</td></td<>	MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
OGANDO GIL         JESÚS BIENVENIDO         PRM	MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OLEA MEJÍA         RAMÓN ANÍBAL         PRM         SI         73           OLIVARES ORTEGA         ADELIS DE JESÚS         PRM         SI         74           ORTIZ DE LA CRUZ         NOLBERTO         PRM          ?           ORTIZ LÓPEZ         JOSÉ MOISÉS         PRM         SI         76           PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ BLOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ SPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO	OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OLIVARES ORTEGA	OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ         NOLBERTO         PRM          ?           ORTIZ LÓPEZ         JOSÉ MOISÉS         PRM         SI         76           PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUA	OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
ORTIZ LÓPEZ         JOSÉ MOISÉS         PRM         SI         76           PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          9           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO <td< td=""><td>OLIVARES ORTEGA</td><td>ADELIS DE JESÚS</td><td>PRM</td><td>SI</td><td>74</td></td<>	OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
PAULA DE LA CRUZ         CARLIXTA CAROLINA         PRM         SI         78           PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUÍÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM         SI         86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM         SI         88           RUTINEL DOMÍNGUEZ <t< td=""><td>ORTIZ DE LA CRUZ</td><td>NOLBERTO</td><td>PRM</td><td></td><td>?</td></t<>	ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
PAULINO         FRANCISCO JAVIER         PRM         SI         79           PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO	ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PÉREZ REYES         JOSÉ DAVID         PRM         SI         80           PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO <td>PAULA DE LA CRUZ</td> <td>CARLIXTA CAROLINA</td> <td>PRM</td> <td>SI</td> <td>78</td>	PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PILARTE LÓPEZ         ROSA AMALIA         PRM         SI         81           POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA<	PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
POLANCO POLANCO         ROSENDY JOEL         PRM          82           QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL <td>PÉREZ REYES</td> <td>JOSÉ DAVID</td> <td>PRM</td> <td>SI</td> <td>80</td>	PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
QUIÑONES         DULCE MERCEDES         PRM         SIN VOTO         94           RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          7           SOLIMÁN RIJ	PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
RAMÍREZ FILPO         CARLOS ALBERTO         PRM          84           RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          7           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ DE LOS SANTOS         FRANKLIN         PRM         SI         8           RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          ?           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RODRÍGUEZ SALAZAR         DORINA YAJAIRA         PRM         SI         97           RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          ?           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RODRÍGUEZ ESPINAL         GUSTAVO ADOLFO         PRM         SI         43           RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          ?           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO         JOSÉ LUIS         PRM          ?           RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          ?           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ         NORBERTO         PRM          86           ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          ?           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ROJAS         DIÓMEDES OMAR         PRM         SI         87           ROJAS FRANCO         JUAN JOSÉ         PRM          88           RUTINEL DOMÍNGUEZ         CÉSAR SANTIAGO L. DE J.         PRM          89           SÁNCHEZ MARTÍNEZ         JESÚS MANUEL         PRM         SI         90           SÁNCHEZ ROSARIO         LUIS RAFAEL         PRM         SI         91           SANTANA LEYBA         LUCRECIA         PRM         SI         92           SANTANA SURIEL         JOSÉ FRANCISCO A. A.         PRM          ?           SOLIMÁN RIJO         FRANCISCO ANTONIO         PRM          5	RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ PRM 88 RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM 89 SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI 90 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM SI 91 SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI 92 SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM ? SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM 89 SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI 90 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM SI 91 SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI 92 SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM ? SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5	ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI 90 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM SI 91 SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI 92 SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM ? SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5	ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM SI 91 SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI 92 SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM ? SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5	RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SANTANA LEYBA   LUCRECIA   PRM   SI   92 SANTANA SURIEL   JOSÉ FRANCISCO A. A.   PRM     ? SOLIMÁN RIJO   FRANCISCO ANTONIO   PRM     5	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM ? SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5	SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5	SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
	SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM 61	SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
	SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 94

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 10.03.2022 11:47:18

»Número de Iniciativa: 05099-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PODC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 94

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 94

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ				?
	TULIO	PLD		
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 10.03.2022 11:49:47

»Número de Iniciativa: 05681-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 94

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 94

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
			31	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 94

Votación 009" 10.03.2022 12:07:51 »Número de Iniciativa: 05681-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 115 Sí: 102 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
ERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
ÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
UERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
UTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 94

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 94

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 10.03.2022 12:08:59 »Número de Iniciativa: 05681-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 94

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

HIONNY DE JECTÉ	DDM	CI	68
			1
			69
SERGIO	PRM		70
BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
NOLBERTO	PRM		?
JOSÉ MOISÉS	PRM		76
CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
FRANCISCO JAVIER	PRM		79
JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ROSA AMALIA	PRM	SI	81
ROSENDY JOEL	PRM		82
DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
CARLOS ALBERTO	PRM		84
FRANKLIN	PRM	SI	8
DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
JOSÉ LUIS	PRM		?
NORBERTO	PRM		86
DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
JUAN JOSÉ	PRM		88
CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
JESÚS MANUEL	PRM		90
LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
LUCRECIA	PRM	SI	92
JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
	JESÚS BIENVENIDO RAMÓN ANÍBAL ADELIS DE JESÚS NOLBERTO JOSÉ MOISÉS CARLIXTA CAROLINA FRANCISCO JAVIER JOSÉ DAVID ROSA AMALIA ROSENDY JOEL DULCE MERCEDES CARLOS ALBERTO FRANKLIN DORINA YAJAIRA GUSTAVO ADOLFO JOSÉ LUIS NORBERTO DIÓMEDES OMAR JUAN JOSÉ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. JESÚS MANUEL LUIS RAFAEL LUCRECIA JOSÉ FRANCISCO A. A. FRANCISCO ANTONIO	JUAN AGUSTÍN PRM  SERGIO PRM  BRENDA MERCEDES PRM  JESÚS BIENVENIDO PRM  RAMÓN ANÍBAL PRM  ADELIS DE JESÚS PRM  NOLBERTO PRM  JOSÉ MOISÉS PRM  CARLIXTA CAROLINA PRM  FRANCISCO JAVIER PRM  ROSA AMALIA PRM  ROSA AMALIA PRM  CARLOS ALBERTO PRM  DULCE MERCEDES PRM  CARLOS ALBERTO PRM  GUSTAVO ADOLFO PRM  JOSÉ LUIS PRM  NORBERTO PRM  DIOÑNEDES OMAR PRM  JUAN JOSÉ PRM  CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM  LUIS RAFAEL PRM  LUCRECIA PRM  LUCRECIA PRM  LUCRECIA PRM  JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM  FRANCISCO ANTONIO PRM	JUAN AGUSTÍN PRM SI SERGIO PRM BRENDA MERCEDES PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI ADELIS DE JESÚS PRM SI NOLBERTO PRM SI CARLIXTA CAROLINA PRM SI FRANCISCO JAVIER PRM SI ROSA AMALIA PRM SI ROSENDY JOEL PRM SI CARLOS ALBERTO PRM SI DORINA YAJAIRA PRM SI JUAN JOSÉ PR

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 94

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 10.03.2022 12:10:51

»Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 110 Sí: 101 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 94

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 94

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 012" 10.03.2022 12:33:19 »Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 94

Registrados: 109 Sí: 94 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 94

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 94

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 94

Votación 013" 10.03.2022 12:35:08 »Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

ONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
E JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
E JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
E LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
E OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
ÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
ÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
UARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
URÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
ERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
ÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
UERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
RULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
UERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
UTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
ICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 94

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 94

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 10.03.2022 12:37:25
»Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 99 Sí: 91 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 94

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 94

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 10.03.2022 12:39:07

»Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PODC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	1	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	i	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	i	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 94

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 94

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 016" 10.03.2022 12:42:56

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, que el conocimiento de los demás puntos del orden del día, fuese dejado sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 8.4.1.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 94

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN			
		PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43



### ACTA NO. 05 DEL JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 94

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194